

**JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio****Delegación Territorial de Córdoba**

Núm. 3.140/2018

ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE OCUPACIÓN DE VÍAS PECUARIAS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONTEMAYOR (CÓRDOBA). EXPTE.: VP/01004/2018.

Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se abre un período de información pública sobre la Ocupación de Vías Pecuarias sobre el Proyecto de acometida de saneamiento y suministro de agua potable a zona de vivac del Campo de Maniobras y Tiro de Cerro Muriano, que cruza la Cañada Real Soriana, en el término municipal de Córdoba, promovido por el CMT IG "CERRO MURIANO (Ministerio de Defensa - Ejército de Tierra), a fin de que cualquier persona física y jurídica pueda examinarlo en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, otorgando además un plazo de veinte días a partir de la finalización de dicho mes para realizar las alegaciones que consideren pertinentes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 del Capítulo IV del Título I de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y a los efectos previstos en el artículo 48 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el Decreto de Estructura 216/2015, de 14 de julio, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

**ACUERDO**

Primero. La apertura de un período de información pública, en

el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente VP/01004/2018, con la denominación de Proyecto de acometida de saneamiento y suministro de agua potable a zona de Vivac del Campo de Maniobras y Tiro de Cerro Muriano, que cruza la Cañada Real Soriana, en el término municipal de Córdoba, promovido por el CMT IG "CERRO MURIANO (Ministerio de Defensa - Ejército de Tierra), en el procedimiento de Ocupación de la Vía Pecuaria "Cañada Real Soriana", en el término municipal de Córdoba.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba del presente acuerdo, en el tablón de edictos del Ayuntamiento afectado y en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, a fin de que cualquier persona física y jurídica pueda examinar el expediente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en dicho Boletín Oficial, otorgando además un plazo de veinte días a partir de la finalización de dicho mes para formular cuantas alegaciones estimen oportunas.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url [www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica), así como en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, sitas en Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba a 29 de agosto de 2018. Firmado electrónicamente: La Secretaria General Provincial, Isabel Rivera Salas.